

la Universidad de Granada que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**27231** *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado los aspirantes que solicitaron en determinado concurso de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Economía de al Empresa» (2.ª), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

«Política económica» (2.ª), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

«Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. Convocado por Orden de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

«Derecho internacional público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

«Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 3 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

**27232** *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho canónico» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 4 de julio de 1980 y 24 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio y 7 de noviembre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, Cádiz (Jerez), País Vasco (San Sebastián), Alicante, Córdoba, La Laguna, Valencia y Zaragoza.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Málaga que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**27233** *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Historia de la medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de la medicina» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, y de

conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Alcalá de Henares.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Murcia que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**27234** *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Política económica» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Política económica» (2.ª cátedra) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 30 de junio de 1980 y 16 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio y 29 de octubre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Oviedo, Sevilla, La Laguna y Zaragoza. Estas cuatro, anunciadas como «Política económica».

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Valencia que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**27235** *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Economía de la Empresa» (2.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Economía de la Empresa» (2.ª) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de La Laguna, Valladolid, Alicante y Valencia. Estas cuatro, anunciadas como «Economía de la Empresa».

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.